

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**11418** ACUERDO de 5 de junio de 2002, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Jueces sustitutos para el año judicial 2001/2002, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Cataluña y la Comunidad Valenciana.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para el año judicial 2001/2002, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a los Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Cataluña y la Comunidad Valenciana:

##### *Tribunal Superior de Justicia de Cataluña*

Don Lorenzo Núñez Lozano, Juez sustituto del Juzgado de Ripoll (Girona).

##### *Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana*

Doña Gema Castello García, Juez sustituta de los Juzgados de Valencia (Valencia).

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

**11419** CORRECCIÓN de errores del Acuerdo de 8 de mayo de 2002, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos, convocado por Acuerdo del Pleno de 6 de marzo de 2002, para la provisión de un puesto de trabajo en los órganos técnicos del Consejo, con destino en Madrid, entre Jueces, Magistrados, Secretarios de la Administración de Justicia, Abogados del Estado, Miembros de la Carrera Fiscal y Funcionarios de las Administraciones Públicas del grupo A.

Advertido error del Acuerdo de 8 de mayo de 2002, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 121, de 21 de mayo de 2002), por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno de 6 de marzo de 2002, para la provisión de un puesto

de trabajo en los órganos técnicos del Consejo, con destino en Madrid, entre Jueces, Magistrados, Secretarios de la Administración de Justicia, Abogados del Estado, Miembros de la Carrera Fiscal y Funcionarios de las Administraciones Públicas del grupo A, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 18086, segundo párrafo, donde dice: «Se declara a don Luis Félix Vicente Azón Vilas en situación administrativa de servicios especiales...», debe decir: «Se declara a don Félix Vicente Azón Vilas en situación administrativa de servicios especiales...».

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**11420** ORDEN JUS/1394/2002, de 29 de mayo, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios del Cuerpo de Abogados del Estado, convocado por Orden JUS/999/2002, de 10 de abril.

Por Orden de 10 de abril de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo) se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios del Cuerpo de Abogados del Estado.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, cumplido lo previsto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en las bases de la convocatoria, y valorados los méritos alegados por los concursantes por la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base sexta de la convocatoria,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Resolver la adjudicación del puesto de trabajo contenido en el anexo de esta Orden.

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino será de tres días, si no implica cambio de residencia, o de un mes, si comporta cambio de residencia o reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra la presente Orden y los actos derivados de la misma, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el órgano que dictó la Orden, en los términos previstos en el artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el

artículo 9.A) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 29 de mayo de 2002.

ACEBES PANIAGUA

### ANEXO

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado, Abogacía del Estado ante el Tribunal Supremo, Abogado del Estado. Nivel: 28. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Puesto: Asesor técnico Abogado del Estado. Nivel: 24. Ministerio: Justicia. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Lemus Chávarri, Fernando de. Número de Registro de Personal: 5026044068. Cuerpo: A0903. Grado: 30. Puntos: 26,35.

**11421** *RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2002, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Madrid don Emilio Garrido Cerdá, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Madrid don Emilio Garrido Cerdá, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo cuarto.e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid a 1 de junio de 2002.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**11422** *ORDEN DEF/1395/2002, de 29 de mayo, por la que se promueve al empleo de Guardia Civil de la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil a un alumno.*

En virtud de lo dispuesto en la base 11.3 de la Resolución 160/38231/1999, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 112) y por haber superado el plan de estudios de la enseñanza de formación para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil, se promueve al empleo de Guardia Civil al alumno don Segundo Pérez Redondo (9.801.011), que obtuvo una nota final de 7,314405, con antigüedad de 30 de junio de 2001, quedando escalafonado a continuación de don David Ángel Marcos Moreno (53.571.275).

Madrid, 29 de mayo de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden 189/1997, de 31 de octubre, «Boletín Oficial del Estado» número 266), el Director general de la Guardia Civil, Santiago López Valdivielso.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**11423** *ORDEN INT/1396/2002, de 28 de mayo, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de puestos de trabajo convocados para ser provisto por el procedimiento de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril de 1995),

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el anexo a la presente disposición, que fue convocado para ser provisto por el procedimiento de libre designación, mediante Orden de 4 de abril de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Madrid, 28 de mayo de 2002.

RAJOY BREY

Excma. Sra. Subsecretaria del Ministerio del Interior.

### ANEXO

**Convocatoria: Orden de 4 de abril de 2002. «Boletín Oficial del Estado» del 15**

MINISTERIO DEL INTERIOR

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Subsecretaría del Interior. Secretaría General Técnica. Unidad de Apoyo.—Vocal Asesor. Nivel: 30. Complemento específico: 16.221,12 euros.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Interior. Dirección General de la Policía. Madrid. Nivel: 26.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Albaladejo Campos, Francisco Javier. Número de Registro de Personal: 5067523413 A8112. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo Nacional de Policía-Comisario. Situación: Activo.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**11424** *ORDEN ECD/1397/2002, de 28 de mayo, por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado por el grupo alumnos.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 9, apartado 1.c), y 10, apartado 1, del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros, nombrados por la Ministra de Educación, Cultura y Deporte, a